

MARILI S. A.

105480

Guayaquil, 27 de Enero del 2.004

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el día de hoy, inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARILI S.A., con expediente Nro. 105-480 y R.U.C. Nro. 0992211040001 las siguientes cesiones de acciones:

El señor HENRY ISAAC JATIVA MURILLO cedió del Título de acciones # 1 que le pertenecía, 320 acciones a favor de la Sra. NORMA ESPERANZA BRAVO ZAMBRANO; y las restantes 80 acciones, a favor de la señorita ANDREA HERRERA BRAVO.

Por lo expuesto, a petición del propietario del referido título #1, contentivo de 400 acciones signadas con los números del 001 al 400 inclusive, éste fue anulado, fraccionándolo y emitiendo en su reemplazo los siguientes títulos: # 3, a favor de la señora Norma Bravo Zambrano, contentivo de 320 acciones numeradas del 001 al 320 inclusive. # 4, a favor de la señorita Andrea Herrera Bravo, contentivo de 80 acciones, numeradas del 321 al 400 inclusive. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US\$1,00, liberadas.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 091156826-9, con domicilio en Guayaquil. Las cesionarias son portadoras de las cédulas de ciudadanía números 130235240-4 y 091726018-4 respectivamente, tienen domicilio en Guayaquil y son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, las únicas accionistas de la compañía MARILI S.A. son: NORMA ESPERANZA BRAVO ZAMBRANO, con c.c.#130235240-4 propietaria del 90% de acciones, equivalente a 720 acciones; y, la señorita ANDREA HERRERA BRAVO, con c. c. # 091726018-4 propietaria del 10% de acciones, equivalente a 80 acciones.

p. MARILI S.A.


NORMA BRAVO ZAMBRANO
Gerente General
C.C. # 130235240-4
Certificado Votación #86-0206

105480
RECIBI CONFORME
4 FEB. 2004
DPTO. REGISTRO SOCIEDADES

Nicolás
10/02/04